



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 475964
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-08-12 12:13:31
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MORENO PONS CARMEN - [Redacted]		12/08/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL0008354D71494C4193D37DA9

CSV:



Ajuntament de Calvià
Mallorca

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 50 DISPENSADORES
AUTOMÁTICOS PARA 1100 ML DE GEL HIDROALCOHÓLICO CON
SOPORTE DE PEANA METÁLICA Y DE 50 DISPENSADORES
AUTOMÁTICOS PARA 1000 ML DE GEL HIDROALCOHÓLICO PARA
HACER FRENTE A LA PANDEMIA PROVOCADA POR LA COVID-19**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de 50 dispensadores automáticos de 1100 ml de gel hidroalcohólico con soporte de peana metálica y 50 dispensadores automáticos de 1000 ml de gel hidroalcohólico para dotar de medios reglamentariamente idóneos al personal municipal para que puedan aplicarse debidamente el gel hidroalcohólico a los efectos de protegerse de los efectos del COVID-19 en su centro de trabajo.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las características de los dispensadores objeto de suministro son las siguientes:

- 50 dispensadores automáticos inoxidable de jabón con sensor e indilador de nivel 1100 ml con soporte de peana metálica.
- 50 dispensadores automáticos de de jabón blanco con sensor de nivel 1000 ml.

3.- PLAZO DE ENTREGA

Hasta el 30 de agosto de 2020. La entrega del suministro se hará en el lugar que sea más conveniente a criterio de la responsable del contrato.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

12.000 euros (En virtud de la Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, se aplicará el tipo del 0% del Impuesto sobre el Valor Añadido al suministro del objeto del presente contrato. Esta operación se documentará en factura como operación exenta.)

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona responsable del contrato será la Jefa del Servicio de Recursos Humanos o la persona en la que delegue.

Ajuntament de Calvià
C/. Julià Bujosa Sans, Batlle, 1.
Tel. 971 13 91 00
07184 Calvià.Mallorca
www.calvia.com





Ajuntament de Calvià
Mallorca

6.- PERSONA ADJUDICATARIA

La adjudicación será para la empresa que presente la oferta económica más favorable .

7.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será el de garantía comercial.

8.- FORMA DE PAGO

Una vez la empresa adjudicataria haya remitido electrónicamente la factura, esta Corporación procederá a su abono.

